

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CESIÓN DE EMPRESAS

**9612** *ECIJANOVA, VOCACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO, S.L.  
(SOCIEDAD CEDENTE)  
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA  
(ENTIDAD CESIONARIA)*

En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 87 de la Ley 3/2009, de 3 abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar que la Junta General de la Sociedad Mercantil Pública Local "ÉCIJANOVA, VOCACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO, S.L." ha aprobado con fecha 23 de noviembre de 2017, la cesión global de activos y pasivos de la sociedad, al Excmo. Ayuntamiento de Écija, siendo éste último su único socio. Como consecuencia de la cesión global aprobada, se producirá la extinción de la entidad cedente, con efectos a la inscripción de la escritura de cesión global en el Registro Mercantil, y el cesionario y socio único de la cedente, es decir, el Ayuntamiento de Écija, adquiere en bloque, por sucesión universal, la totalidad de su activo y pasivo, todo ello de conformidad con el proyecto de cesión global de activo y pasivo, aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad cedente en sesión celebrada el 13 de noviembre de 2017, habiendo sido depositado el mismo en el Registro Mercantil.

De conformidad con el art. 87.2 del mismo cuerpo legal, se hace constar expresamente el derecho que asiste al socio y acreedores de cada una de las entidades participantes en la cesión global, a obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo adoptado de cesión global de activos y pasivos y extinción sin liquidación, en el domicilio social de la cedente.

Asimismo, la cedente informa del derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente y del cesionario, conforme a lo establecido en el artículo 88 de la mencionada Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, a oponerse a la cesión global dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la última publicación del acuerdo, en los términos contemplados en dicho precepto.

Écija, 24 de noviembre de 2017.- El Consejero-Delegado de la Sociedad cedente, Sociedad Mercantil Pública Local "Ecijanova, Vocación de Servicio Público, S.L.", Sergio Gómez Ramos.

ID: A170085968-1